

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2024

#4  
Procurador

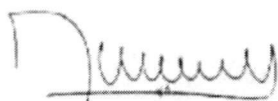
### IMPEDIMENTO

En el marco de la elección del Procurador General de la Nación, que debe adelantar el Senado de la República de conformidad con el artículo 276 constitucional y el artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, y en cumplimiento del deber constitucional que nos impone tanto la Constitución en su artículo 182 como el Reglamento del Congreso en su artículo 268, mediante la presente me permito presentar mi impedimento para participar en la votación del proceso de elección del Procurador General de la Nación.

El impedimento presentado se fundamenta en un posible conflicto de interés derivado del hecho de que actualmente soy objeto de investigaciones adelantadas por esa entidad, las cuales podrían llegar a ser de conocimiento de la persona que resulte elegida como Procurador General de la Nación.

Por los motivos expuestos, solicito que este impedimento sea puesto a consideración de la Plenaria del Senado de la República antes de la votación para elección del Procurador General de la Nación, tal como lo ordena el artículo 276 de la Constitución Política.

Atentamente,



EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS  
Senador de la República

~~Edgar Díaz Contreras~~  
2 octubre 2024

NEGADO  
02 oct 2024

Bogotá, D. C., octubre de 2024

MFCM-477-2024

Honorable Senador  
**EFRAÍN CEPEDA**  
Presidente  
Senado de la República

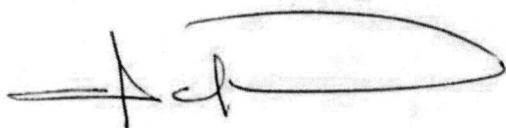
*Beeras*

**ASUNTO: Impedimento para participar de la discusión y votación en el proceso de elección del Procurador General de la Nación para el periodo 2025-2029.**

Respetado Señor presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el propósito de manifestar mi **Impedimento para participar de la discusión y votación en el proceso de elección del Procurador General de la Nación para el periodo 2025-2029.** Lo anterior, por cuanto tengo investigaciones en la Entidad.

Cordialmente,



**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Senadora de la República

**NEGADO**  
02 oct 2024

*[Handwritten signature]*  
02 oct 2024

Bogotá D.C. 2 de octubre de 2024

Señor  
**Efraín Cepeda**  
Presidente del Senado

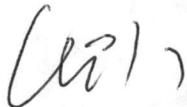
Señor  
**Saúl Cruz**  
Secretario General del Senado

*Doces*

**Asunto: Declaración de impedimento**

Con fundamento en el artículo 291 de la ley 5 de 1992 y demás normas que regulan la materia, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación de la Elección para ocupar el cargo de Procurador General de la Nación en reemplazo de la doctora, Margarita Leonor Cabello Blanco Período 2025 – 2029, agendado en el orden del día de la fecha. lo anterior en consideración a que en el momento cursa en la Procuraduría General de la Nación un proceso disciplinario en mi contra en el cual se formuló pliego de cargos.

Atentamente,



Wilson Arias Castillo  
Senador Pacto Histórico

~~Doces~~  
*Zochnera*

VEGADO  
02 Oct 2024

Bogotá D.C. octubre 02 de 2024

Honorable Senador:  
**EFRAIN CEPEDA**  
Presidente  
Senado de la República

*Familiar*

**Asunto.** Impedimento para participar de elección del Procurador General de la Nación

Cordial saludo,

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291 y 292 de la Ley V de 1992, mediante la presente someto a consideración del Congreso Pleno se me declare impedida para participar de la elección del Procurador General de la Nación, en el entendido de que actualmente cursan investigaciones a un pariente en segundo grado de afinidad.

Atentamente,

**ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA**  
Senadora de la República

NEGADO  
02 oct. 2024

*[Handwritten signature]*  
02 oct 2024



Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Bogotá, D.C., OCTUBRE de 2024.

Doctor

**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

**SAUL CRUZ BONILLA**

Secretario General del Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

**Asunto:** Impedimento para participar en el proceso tendiente a la elección para proveer el cargo de Procurador General de la Nación.

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar el proceso tendiente a la elección para proveer el cargo de Procurador General de la Nación; al considerar que un familiar en tercer grado de afinidad es parte en procesos ante el sistema jurisdiccional del país, en cuya resolución, podría estar llamada o facultada para intervenir, la persona que pudiese resultar elegida para ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proceso de elección.

Cordialmente,

**Laura Ester Fortich Sánchez.**

H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - [laura.fortich@senado.gov.co](mailto:laura.fortich@senado.gov.co)

NEGADO  
02/08/2024

*Procesos*

Bogotá, 2 de octubre de 2024.

Doctor:

**SAÚL CRUZ BONILLA**

Secretario General del Senado de la República (E)

**Referencia:** Declaración de impedimento para participar en la Elección para Procurador General de la Nación en el Senado de la República.

Respetado presidente,

En consideración a los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 manifiesto por este medio que me declaro impedido para participar de la elección del Procurador General de la Nación por cuanto hay procesos vigentes y en curso en mi contra en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**  
Senador de la República.

LEGADO  
02. oct 2024

02. oct. 2024